



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 58

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **trece** horas con **treinta y cinco** minutos del día **diecisiete** de **julio** del **año dos mil diecisiete**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL, MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** y **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo LXIII-98, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria; **Sexto**. Dictámenes: **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a las autoridades educativas federales y estatales, a fin de que, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, realicen las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias, para construir rampas**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles educativos en el Estado, que aún carecen de ellas, con el fin de que éstas permitan el adecuado tránsito de alumnos, maestros y padres de familia, con alguna discapacidad. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván; **Séptimo.** Toma de protesta a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, **Octavo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.-----*

----- Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, la Diputada Presidenta declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y desahogados los primeros puntos del Orden del Día, solicita a la Diputada Secretaria **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIII-98, relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

----- **“LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCION POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-98, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2017. Artículo Primero. Se convoca a la**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del lunes 17 de julio del año 2017, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I.** Discutir y resolver en definitiva los siguientes dictámenes: **1.** Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a las autoridades educativas federales y estatales, a fin de que, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, realicen las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias, para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles en el Estado, que aún carecen de ellas, con el fin de que éstas permitan el adecuado tránsito de alumnos, maestros y padres de familia, con alguna discapacidad. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván. **II.** Toma de protesta de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. **Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de mesa directiva se celebrarán en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretario y Suplente de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente convocatoria a los integrantes de las LXIII Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO Artículo Único, el presente Punto de Acuerdo entrara el vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria Tamaulipas a 12 de julio del año 2017. Diputación Permanente, Diputado Presidente Carlos Alberto García González, Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, Diputado Secretario Humberto Rangel Vallejo. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, Presidente de la Diputación Permanente, para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria por parte de este órgano legislativo. -----

----- **“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este cuerpo colegiado el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, cabe poner de relieve que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado dos dictámenes: uno sobre un asunto que quedó pendiente de atenderse al terminar el segundo período ordinario de sesiones de este primer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

año de ejercicio legal, y otro que fue admitido y resuelto por este órgano colegiado. El primero de ellos contiene un Punto de Acuerdo mediante el cual se tiene a bien realizar un respetuoso exhorto a las autoridades educativas del Estado, a fin de que implementen y desarrollen un Programa de construcción de rampas en las instituciones educativas del Estado. Y el segundo destaca por la designación de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, los cuales por mandato constitucional este Congreso debe nombrar antes del 18 de julio del presente año, fecha en la que fenece el término con que cuentan las entidades federativas para realizar las acciones conducentes en materia de combate a la corrupción, que permitan poner en marcha el Sistema Estatal Anticorrupción. En virtud de ello, ambas acciones legislativas se encuentran en condiciones de ser discutidas, y en su caso, aprobadas en definitiva por esta Asamblea Legislativa. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, ya que resulta impostergable llevar a cabo la misma, tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de nuestro Estado Tamaulipas. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Éstos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria.

**ATENTAMENTE EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**PERMANENTE EL DE LA VOZ.** *Muchas gracias es cuanto Diputada Presidenta.*-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da una exposición general del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a las autoridades educativas federales y estatales, a fin de que, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, realicen las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias, para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles en el Estado, que aún carecen de ellas, con el fin de que éstas permitan el adecuado***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***tránsito de alumnos, maestros y padres de familia, con alguna discapacidad.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, da una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación en lo general y artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones**, en lo general y artículos no reservados, enseguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la Palabra al Diputado **RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa, el suscrito Diputado Rafael González Benavides en relación al dictamen que nos ocupa y con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en tiempo y forma, expreso mi reserva en relación al artículo 2° del dictamen a discusión, registrado con el número LXIII-328 para qué, dada la trascendencia de este acto legislativo, la votación por los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se lleve a cabo de manera individual como se solicitó en la Permanente. Por lo anteriormente expuesto de usted Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral I, incisos f) y o) numeral 95, 99, 109, 110, 112 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito que disponga que la votación del nombramiento de los ciudadanos propuestos a los cargos referidos se lleve a cabo en la forma solicitada y que esta moción se integre al expediente y a los registros conducentes. Es cuanto.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado. En virtud de existir una propuesta para establecer la modalidad en que habrá de deliberarse el presente asunto, se tiene a bien hacer de su conocimiento que con base en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 19 de nuestro ordenamiento interno, el procedimiento para la votación en lo particular del presente dictamen se sujetará a lo siguiente: Habrán de segmentarse las votaciones respecto a cada uno de los profesionistas propuestos en el contenido del dictamen, es decir, llevaremos a cabo una votación por cada nombramiento propuesto en el Proyecto de Decreto y una vez efectuadas las 3 votaciones, ésta Mesa Directiva determinará la expedición del Decreto correspondiente, en el entendido de que si alguna de las votaciones no obtuviera la mayoría calificada que establece la Ley, se deberá modificar el resolutivo correspondiente, solicitando al ejecutivo que haga la propuesta concerniente en su caso. Asimismo se aclara que independiente del orden de las votaciones, se respetará el establecido en el dictamen en los términos en los que es presentado a este Pleno legislativo. Una vez hecho de nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conocimiento la modalidad en la que habrán de desahogarse las votaciones respectivas, procederemos.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a su consideración el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por 8 años del Licenciado Edgar Uriza Alanís, por lo que con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-4, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor y 5 en contra**, el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a su consideración el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por 6 años del Licenciado Noé Sáenz Solís, por lo que con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-4, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a su consideración el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por 4 años del Licenciado Andrés González Galván, por lo que con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-4, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; en tal virtud y de acuerdo en lo establecido en el artículo 58 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta señala que toda vez que los Ciudadanos Licenciados **EDGAR URIZA ALANÍS, NOÉ SÁENZ SOLÍS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, se encuentran presentes en este Recinto, esta Presidencia comisiona a los integrantes de la **Diputación Permanente**, para que trasladen a los Ciudadanos Licenciados **EDGAR URIZA ALANÍS, NOÉ SÁENZ SOLÍS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, hasta el Salón de Sesiones, para que rindan su protesta como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos Licenciados **EDGAR URIZA ALANÍS, NOÉ SÁENZ SOLÍS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que esta Representación Popular les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, los ciudadanos Licenciados **EDGAR URIZA ALANÍS, NOÉ SÁENZ SOLÍS** y **ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, declaran lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hicieran: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de esta Legislatura los exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se les ha conferido; así como a ejercer sus atribuciones legales de manera responsable e imparcial, por el bien de los tamaulipecos. ¡Muchas felicidades!”-----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** clausura la sesión, siendo las **catorce** horas con **veintiún** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados, por mi conducto les agradece a todos ustedes la confianza depositada en quienes integramos la Mesa Directiva para llevar a cabo esta encomienda. ¡Muchas Gracias! -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**

**C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**